

Ayuntamiento de Boadilla del Monte

15542 / 2012 REGISTRO GENERAL

1/10/2012 : 11:58



CBNE1219142

AL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE

Estimado Alcalde-Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de Haciendas Locales, se remite Programa Anual de Actuación, Inversión y Financiación (PAAIF) correspondiente al ejercicio 2013, a fin que sea convocada a la Corporación Municipal en Pleno, constituida en Junta General de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte SAU, para la aprobación del mismo, así como rogamos se de traslado a la Intervención Municipal, a fin de su integración en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

El PAAIF que se acompaña ha sido formulado en Consejo de Administración de Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte S.A. Unipersonal en fecha 25 de septiembre de 2012.

En Boadilla del Monte a 26 de Septiembre de dos mil doce


Manuel J. Rodríguez
Director-Gerente

EMSV
BOADILLA DEL MONTE



PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL

ESTADO DE PREVISIÓN DE
INGRESOS Y GASTOS Y PROGRAMA
ANUAL DE ACTUACIÓN,
INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE
LA EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO
Y VIVIENDA

PAAIF 2013

INDICE

1.- Introducción.	Pág. 3-5
2.- Memoria de Actividades Y Bases de Presentación del PAAIF	Pág. 6-27
3.- Programa de actuación 2013.	Pág. 28-37
4.- Programa de inversiones 2013.	Pág. 38-39
5.- Programa de financiación 2013.	Pág. 40-42
6.-Estado de Previsión de Movimientos y Situación de la Deuda	Pág. 43-50
7.- Presupuesto de explotación 2013.	Pág. 51-55
8.- Presupuesto de la cuenta de pérdidas y ganancias.	Pág. 56
9.- El presupuesto de capital.	Pág. 57-60

1.- INTRODUCCIÓN

El Programa Anual de Actuación, Inversión y Financiación (en adelante PAAIF) para el ejercicio 2013 es la previsión de inversiones reales y financieras a efectuar en el ejercicio, así como las fuentes de financiación de la inversiones, los objetivos a alcanzar y las rentas que se esperan generar y la memoria de las actividades que se van a realizar.

Se trata de un documento que recoge de manera cifrada y sistemática la previsión de gastos e ingresos presupuestados que nos permite realizar el control y evaluación de objetivos conseguidos.

Los rasgos distintivos del PAAIF son principalmente:

- Un documento informativo y no vinculante.
- Se circunscriben al año presupuestario.
- Recogen la actividad de la Sociedad Mercantil y resulta en definitiva, la "norma de funcionamiento del período".

El contenido del PAAIF, viene regulado en el artículo 114 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Los Programas que contiene el presente documento, están confeccionados dando continuidad a los ejercicios anteriores, atendiendo a los principios contables, prudencia valorativa, eficacia, eficiencia, racionalización del gasto y maximización del rendimiento, que son la base sobre el cual se sustenta el funcionamiento de esta mercantil de capital municipal.

Se proponen actuaciones que, como es debido, serán llevados a cabo de manera coordinada con el propio



Ayuntamiento y que persiguen la consecución de los compromisos adquiridos.

La EMSV como sociedad mercantil, cuyo capital pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Boadilla del Monte, debe remitir al mismo sus previsiones de ingresos y gastos, así como los programas anuales de actuación inversiones y financiación. El Presupuesto para el ejercicio 2013, estructura de forma precisa las previsiones y su ordenación económica, con los estados de previsión de ingresos y gastos.

La EMVS presenta los estados de previsión de gastos e ingresos con los siguientes estados financieros:

- a) La cuenta de explotación.
- b) La Cuenta de otros resultados.
- c) La Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- d) El presupuesto de Capital, completado con los siguientes objetivos:
 - El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
 - El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir del Excmo. Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

El Presupuesto de capital se completa con los objetivos recogidos en el programa anual de actuación, inversiones y financiación:

- La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
- La Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

La normativa básica aplicable al PAAIF es la siguiente:

- a) Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- b) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local.
- c) Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales
- d) Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de Haciendas Locales, en materia presupuestaria.
- e) Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- f) Real Decreto Legislativo 1514/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad aprobado por decreto, publicado en el BOE N° 278 de 20 de noviembre.



2.- MEMORIA DE ACTIVIDADES Y BASES DE PRESENTACION DEL PAAIF

La EMSV se constituyó en Madrid el día 10 de Junio de 1.997, Tomo 12.170, folio 172. Sección 8, Hoja M-192336. El domicilio social es Avenida Siglo XXI, número 11 bis, local 9. El número de Identificación Fiscal de la empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Boadilla del Monte, S.A. es A-81755191.

El objeto social de la compañía es:

- 1.- La promoción de los terrenos del Patrimonio Municipal del Suelo.
- 2.- Construcción de viviendas de protección pública u otros usos de interés social.
- 3.- Construcción y rehabilitación de cualquier edificación o equipamiento, así como la gestión y conservación de los mismos.

La actividad fundamental de la Sociedad, dentro de su objeto social es la promoción de Viviendas de Protección pública y de locales, así como la prestación de servicios a su Accionista Único el Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Las actividades desarrolladas por la EMSV son:

a.- Arrendamientos.

- Oficina de Atención para la gestión del Programa Bolsa de Viviendas en alquiler en Boadilla del Monte, "Plan Alquila" de la Comunidad de Madrid.
- Gestión del Patrimonio Inmobiliario de la EMSV en régimen de alquiler en las promociones en Jacinto Benavente, 1, Francisco Alonso, 1 y Paseo de Saint Cloud, 1.

b.- Edificaciones en venta

- Gestión de venta de plazas de garajes en Julio Fuentes, 1 y Paseo de Sait Cloud, 1 no vinculadas y locales comerciales en Isabel de Farnesio.
- Proceso de adjudicación de 14 viviendas en diversas promociones de la EMSV, así como las posibles viviendas recuperadas de renunciadas o revocaciones de viviendas en compra o arrendamiento promovidas por la EMSV.
- Obras para la Construcción de 115 viviendas VPPB, trasteros y garajes en la Parcela RM 9-1 del Sector Sur 11 "Valenoso" del PGOU de Boadilla del Monte a adjudicar por procedimiento abierto con Pluralidad de criterios.
- Concurso para el Contrato de Obras para la Construcción de 115 viviendas VPPB, trasteros y garajes en la Parcela RM 9-2 y RM 9-3 del Sector Sur 11 "Valenoso" del PGOU de Boadilla del Monte a adjudicar por procedimiento abierto con Pluralidad de criterios.

c.- Mantenimiento

- Mantenimiento y conservación del aparcamiento de la plaza de la Concordia.
- Mantenimiento y conservación de parquímetros y señalización de la zona de estacionamiento regulado.
- Mantenimiento de la Red de Suministro de Agua en la Urbanización "El Olivar de Mirabal".

d.- Servicios Públicos.

- Gestión, recaudación y vigilancia con controladores de la zona de estacionamiento regulado dentro del casco urbano de Boadilla del Monte y en Residencial Siglo XXI.
- Gestión del servicio público de aparcamiento en la plaza de la Concordia de estacionamiento de vehículos en rotación y el estacionamiento de vehículos en servicio de estacionamiento para abonados y rotación.

- Gestión de la distribución del agua potable en la Urbanización del Olivar de Mirabal, y mantenimiento de la Red.
- Renovación de la Red de Abastecimiento, Captación y Depósitos en dos fases (Fase I y II) en la Urbanización "Olivar de Mirabal".
- Convenio ínter administrativo con el Ayuntamiento de Boadilla del Monte para la dotación de Comisaría de Policía Local en Siglo XXI.
- Mantenimiento de Fuente Ornamental en Montepríncipe.
- Mantenimiento de Rotonda Urbana en la Urbanización de la Lomas.
- Mantenimiento de fuente acceso M-50 con M-501 y Avenida de España.

BASES DE PRESENTACIÓN DEL PAAIF

1. Imagen fiel:

El PAAIF se presenta en base a las disposiciones legales vigentes en materia contable, y en particular las normas del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2011, de 17 de septiembre. De acuerdo con la disposición transitoria quinta, apartado 1, del Plan General de Contabilidad, se establece que con carácter general, las adaptaciones sectoriales y otras disposiciones de desarrollo en materia contable en vigor a la fecha de publicación de este real decreto seguirán aplicándose en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 2 de julio, disposiciones específicas y en el mismo Plan General de Contabilidad, por lo que se mantienen como empresa inmobiliarias (Orden 28 de diciembre de 1994 del Ministerio de Economía y Hacienda), con el objeto de mostrar la imagen fiel del

patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cifras incluidas en el PAAIF están expresadas en euros salvo que se indique lo contrario.

2. Principio de empresa en funcionamiento.

Dada la naturaleza de la Sociedad, de empresa municipal propiedad del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, que tiene encomendados los fines de interés social que se han indicado y cuenta con el apoyo financiero de su Accionista Único, el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, para posibilitar el cumplimiento de los compromisos y de las obligaciones de pago contraídas por la Sociedad y asegurar la continuidad de sus operaciones para cumplir los mencionados fines sociales, tal como ha venido haciendo en el pasado. En consecuencia, se ha preparado el PAAIF atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

3. Principios contables.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la elaboración del PAAIF se han realizado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente para las existencias e inversiones inmobiliarias. Este valor razonable se determina mediante valoraciones efectuadas por profesionales expertos independientes con base en los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte, utilizando una tasa de descuento (tipo de actualización) equivalente a la tasa de rentabilidad media anual de la Deuda del Estado a plazos no inferior a dos años, incrementado en un diferencial que refleja el riesgo inherente a cada tipo de activo de entre un 4,30% y un 8%, corregido por el efecto inflacionista (índice de precios) de 1,6%.

5. Agrupación de partidas.

No se han realizado agrupaciones de partidas

6. Normas de valoración.

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de este PAAIF son los siguientes:

6.1. Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y en su caso el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada de cuatro años.

6.2. Inmovilizado material:

Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valoran por su coste minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro de valor registradas. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Asimismo, se capitalizan los intereses de los recursos ajenos utilizados en la financiación de la construcción hasta la terminación de la misma.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad productiva, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento y las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada. Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Mobiliario y enseres	10
Elementos de transporte	10
Equipos para procesos de información	4

6.3. Inversiones inmobiliarias:

Los locales comerciales y las viviendas que se encuentran arrendados a terceros, con o sin opción a

compra se clasifican como inversiones inmobiliarias.

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativos al inmovilizado material, se aplican a las inversiones inmobiliarias. Respecto a la amortización de las inversiones inmobiliarias se realiza de forma lineal en función de su vida útil estimada de 50 años.

6.4 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al cierre del ejercicio 2012, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables. No se han estimado correcciones valorativas por evidencia de cambios en el deterioro del valor de los activos no financieros en el PAAIF del ejercicio 2013.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de



comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

6.5 Arrendamientos

Los contratos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose según su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

La Sociedad no tiene contratos de arrendamiento que califiquen como financieros.

6.6. Activos financieros:

Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en la categoría de préstamos y partidas a cobrar:

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad salvo, en su caso por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, estos activos se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se valoran por su coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida, incluyendo las comisiones financieras relacionadas.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



En los contratos de arrendamiento de vivienda con opción de compra, la parte del precio pagado como opción de compra se contabiliza como anticipo a descontar en el momento de la venta.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables. No se han estimado movimientos en los deterioros del valor de los activos financieros.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones del valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

Derivados de cobertura

No se han estimado ningún derivado financiero clasificado como instrumento de cobertura, ni transacción que haya sido designada para cubrir un riesgo específico, que puedan tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Correcciones valorativas por deterioro de los activos financieros

No se han efectuado correcciones valorativas por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

En particular, al final del ejercicio se entiende que existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado, cuando como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial se produce una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo



calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre del PAAIF.

6.7. Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en la categoría de débitos y partidas a pagar. En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida más todos aquellos costes directamente atribuibles.

Posteriormente, los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los



costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Para los Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no exista seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. No se han considerado contingencias en el PAAIF en el ejercicio 2013 por deudores a cobrar.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja

del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que igual el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

6.8. Existencias:

Las promociones de viviendas en curso destinadas a la venta se registran como existencias y se valoran a su coste de producción que incluye el precio de adquisición de terrenos y solares, más los costes directamente imputables a las promociones (coste de construcción) y la parte proporcional que a cada promoción le corresponda de los costes indirectos en la medida en que correspondan al periodo de construcción.

Adicionalmente, se incluyen como más valor de las promociones hasta el momento de finalización de la construcción los gastos financieros, cuando el plazo de realización sea superior a un año, entendiéndose por gastos financieros, los intereses y comisiones devengadas como consecuencia de la utilización de los recursos ajenos de financiación para la adquisición o la construcción de existencias.

Cuando el valor de mercado de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se dota la correspondiente corrección valorativa por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

El valor de las existencias de obras en curso se ha registrado a su precio de adquisición. Se dota correcciones valorativas por la diferencia cuando se



estima diferencia entre el valor de mercado y el valor de realización estimado.

Las existencias realizadas por encargo del Ayuntamiento de Boadilla del Monte se han contabilizado a su precio de adquisición dotándose corrección valorativa si se estima que la diferencia existente entre el precio de licitación autorizado por el Ayuntamiento de Boadilla y el precio de adquisición es negativa. Se considera que no existen dudas sobre la realización del valor neto contable de dichas existencias efectuadas por encargo del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la corrección valorativa por deterioro hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta corrección valorativa con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No se han estimado correcciones valorativas por deterioro en el ejercicio 2013.

6.9. Transacciones en moneda extranjera:

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro. La Sociedad no ha presupuestado transacciones en moneda extranjera.

6.10. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto corriente también se registra en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre los importes en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, así como para las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo en su caso para las excepciones previstas en las normas vigentes. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, correspondientes a diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensación y créditos fiscales no utilizados, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la sociedad genere en el futuro suficientes ganancias fiscales que permitan la aplicación de estos activos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados reconocidos y aquellos

que no se han reconocido anteriormente con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

La Sociedad tributa en el Impuesto de Sociedades de conformidad con el artículo 34.2 de la Ley de Impuesto de Sociedades que establece que tendrá una bonificación del 99 por ciento la parte de cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de competencias de las entidades locales territoriales, municipales, que establece que el Municipio ejercerá, en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, entre otras en los siguientes apartados que son las actividades de la sociedad como gestión directa del Ayuntamiento:

- Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas.
- Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.



- Protección del medio ambiente.
- Prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social.
- Suministro de agua y alumbrado público; servicios de limpieza viaria, de recogida.

6.11. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos rebajas en precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso los intereses incorporados al nominal de créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

6.12. Provisiones y contingencias:

En PAAIF de la Sociedad no recogen las provisiones significativas al no estimar probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable. Las provisiones se reconocen únicamente cuando la Sociedad tiene una obligación actual surgida como consecuencia de sucesos pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se revisan a la fecha de cierre de cada balance y se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

6.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

La Sociedad no tiene elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

6.14. Gastos de personal: compromisos por pensiones:

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Sociedad no otorga retribuciones a largo plazo al personal.

6.15. Pagos basados en acciones:

La Sociedad no realiza pagos basados en acciones.



6.16. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones, donaciones y legados se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, se valoran por el importe concedido y se registran en ese momento en el patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención. Las subvenciones recibidas para activos depreciables se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a la depreciación de los activos financiados por tales subvenciones. En caso de activos no depreciables la subvención se imputa al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos, o se deduzcan su valor por corrección valorativa por deterioro.

Las subvenciones donaciones y legados concedidos para existencias se corrigen por el valor realizable de las mismas para el ejercicio económico en que se ponen de manifiesto diferencias entre el valor contable y el valor de mercado.

Las subvenciones a la explotación para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.



6.17. Combinaciones de negocios

No ha presupuestado operaciones de esta naturaleza.

6.18. Negocios conjuntos

No se han presupuestado ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otras entidades.

6.19. Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas (Ayuntamiento de Boadilla del Monte) se han realizado a precios fijados por éste, que se consideran normales de mercado.

6.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad no dispone de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta.

6.21. Clasificación de los activos y pasivos

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes de los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.



3.- PROGRAMA ACTUACIÓN 2013

La Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Boadilla del Monte S.A.U. tiene como objeto social la promoción de los terrenos del Patrimonio Municipal del Suelo, de conformidad con las previsiones de su planeamiento urbanístico, para la construcción de viviendas de protección pública u otros usos de interés social, construcción y rehabilitación de cualquier edificación o equipamiento, así como la gestión, administración y conservación de los mismos.

La EMSV, como sociedad mercantil de capital íntegramente del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, gestiona administra y conserva el Patrimonio Municipal, de aquellos terrenos e inmuebles cedidos por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte con el fin de satisfacer la demanda de la vivienda en el municipio, con fines sociales, así como la rehabilitación de cualquier edificación o equipamiento, y en especial los edificios para viviendas.

Con el fin de garantizar la estabilidad y sostenibilidad de las Administraciones Públicas, el programa de actuación y financiación de la EMSV se formula en equilibrio estructural, en un marco presupuestario de alerta temprana y de corrección automática de las partidas presupuestarias. Así mismo se ha limitado la deuda con garantía de sostenibilidad presupuestaria a aquellos programas generadores de rentas que requieren de financiación externa pero buscando el equilibrio entre los ingresos y gastos. Se mantienen o reducen los importes de las partidas presupuestarias de gastos indirectos o se contemplan aprovechar los recursos locales y las economías de sinergia con el Ayuntamiento. Se contempla en estas medidas el traslado de las oficinas y sede de la EMSV en Avenida Siglo XXI a inmuebles propiedad de la Entidad Local, así como el arrendamiento del Ayuntamiento de locales comerciales propiedad de la EMSV en Isabel de Farnesio como "Centro de Atención Temprana" u otras dotaciones y usos de utilidad pública, aprovechando las



construcciones realizadas para minimizar las inversiones en infraestructuras a realizar por el Ayuntamiento y/o la EMSV. Se incluyen en el presupuesto de inversiones y gastos los gastos necesarios para el traslado de la sede de la EMSV, así como las reformas y mobiliario necesario para la adaptación de las oficinas de la EMSV.

El objetivo primordial de la EMSV se constituye en el acceso a la vivienda en el municipio con Protección Pública para mayores de edad o emancipados, residentes en Boadilla del Monte o relación laboral en el municipio, así como tener unos ingresos que no excedan de los ingresos establecidos en la normativa de Protección Pública de la Comunidad de Madrid.

La necesidad de vivienda en el municipio se pone de manifiesto por la multitud de solicitudes recibidas en cada convocatoria de promoción de viviendas. En el año 2013 se amplía el plazo de convocatoria de admisión de solicitudes para los interesados en la adquisición en venta de viviendas de protección pública con garajes y trasteros vinculados. El proceso se realizará mediante Sorteo Público, entre las personas que actualicen sus datos, tras la aprobación de los requisitos que se establezcan en el Pliego que sirva como Bases, Reglamento y Normativa para la adjudicación de la promoción de 115 viviendas, garajes y trasteros en la parcela RM 9.1 del Sector Sur-11 "Valenoso".

Se ha programada la construcción de 115 viviendas, garajes y trasteros en cada promoción de las parcelas RM 9.2 y RM 9.3 del Sector Sur-11 "Valenoso" condicionada a cubrir la demanda de viviendas no satisfecha en la RM 9.1, y siempre que se cumpla el requisito de solvencia por los adjudicatarios de vivienda ante la entidad financiera, que deberán tener capacidad de endeudamiento a fin de obtener la subrogación en el préstamo promotor.

A las 345 viviendas de nueva construcción proyectadas se añadirán las viviendas rehabilitadas y recuperadas que se gestionan en venta o arrendamiento.

El presente Programa de Actuación, se divide por sectores diferenciados de la Empresa Municipal efectuando las diferentes previsiones de explotación mercantil.

a.- Arrendamientos.

- Mantener la gestión de inmuebles patrimonio de la Empresa actualmente en régimen de arrendamiento, en explotación de eficiencia y rentabilidad en las promociones de vivienda en Jacinto Benavente, 1, Francisco Alonso, 1 y Paseo de Saint Cloud, 1.
- Arrendamiento de una vivienda a Servicios Sociales del Ayuntamiento de Boadilla del Monte en Jacinto Benavente, 1 por importe de 4.232,04 € anual mas IVA.
- Arrendamiento de 3 locales comerciales en la M-20 P3 y P4 como cesión al Ayuntamiento de Boadilla del Monte como "Centro de Atención Temprana" u otros usos por importe de 33.600,00 € más IVA anual.
- Comercialización en régimen de arrendamiento o arrendamiento con opción a compra de los locales de las parcelas comerciales en las parcelas M.6-P3 y M20- P3 y P4 del Polígono S-4 del Plan General de Boadilla del Monte (Avenida de Isabel de Farnesio).

En el ejercicio 2013 están previstos unos ingresos anuales por arrendamientos de viviendas y locales comerciales 270.728 €.

Los gastos incluyen los gastos financieros por los préstamos que financian la promoción, los gastos de mantenimiento y conservación de los inmuebles, primas de seguros, amortizaciones, así como los impuestos indirectos al Ayuntamiento de Boadilla por IBI. Los gastos directos se valoran en 301.874 € y los gastos indirectos en 70.477€.

La EMSV continúa con la gestión de los servicios de la Oficina de Alquiler que facilita el acceso a la vivienda en

régimen de arrendamiento y pone en contacto a oferentes y demandantes de arrendamiento de vivienda. En el ejercicio 2013 se solicitarán las ayudas y subvenciones correspondientes destinadas a la financiación de esta actividad. Esta incluido en el presupuesto el gasto de un administrativo como atención a la "Oficina de Alquiler" que media entre arrendador y arrendatario y facilita las gestiones de acceso al Plan Alquila de Comunidad de Madrid.

b.- Viviendas, plazas de garaje y locales en venta.

Se ha presupuestado la venta en el ejercicio 2013 de viviendas, plazas de garajes y locales en diferentes promociones, por un valor en venta estimado de 1.306.469 €. Se incluyen en esta venta las viviendas no adjudicadas por la EMSV en anteriores promociones. En cuanto a los gastos derivados de estos inmuebles se produce la enajenación de las existencias por importe de 1.174.162 €, así como el pago de los intereses de los préstamos hipotecarios por importe de 79.170 €, pago del IBI por importe de 11.462 €, y primas de seguros y gastos de mantenimiento y comunidades por importe de 1.530 y 11.955 € respectivamente. Los gastos indirectos o generales de la EMSV se han valorado en 28.191 €.

c.- Programa viviendas con protección Pública

345 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR SUR-11 "VALENOSO".

La Empresa Municipal es propietaria de las Parcelas RM 9.1, RM 9.2, y RM 9.3 sitas en Sector Sur 11 (Valenoso). Dichas parcelas ha obtenido Cédula de Calificación Provisional como Viviendas de Protección Pública (VPP) para venta, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Viviendas con protección Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 74/2009, de 30 de julio para la



construcción de 345 viviendas de Protección Pública, así mismo se ha obtenido el préstamo que financia la Promoción de la parcela RM 9.1 en Valenoso.

A inicio del año 2013 esta prevista la ejecución del Contrato de Obras para la Construcción de 115 Viviendas VPPB, Trasteros y garajes en la Parcela RM 9-1 del Sector Sur 11 "Valenoso" del PGOU de Boadilla del Monte, por lo que se ha programado la ejecución del 57% de Certificaciones de Obra en el ejercicio 2013, dirección facultativa de las misma y servicios de profesionales independientes, así como el pago de los gastos inherentes a la ejecución de la obra en licencias municipales, Tasas Urbanísticas, IBI, Seguro de Garantía Decenal e intereses de los préstamos dispuestos.

En el año 2013 se ha presupuestado la contratación de las Obras de la promoción de 115 viviendas, garajes y trasteros en cada una de la promociones en las Parcelas RM 9-2 y RM 9-3 en Valenoso condicionadas a atender la demanda de vivienda de compradores que cumplan los requisitos establecidos en las bases y cuenten con solvencia ante las entidades financieras.

Se prevé en 2013 hacer disposición de los préstamos con garantía hipotecaria y periodo de carencia de amortización de capital previstas en el programa atendiendo a las necesidades de pago periódicas establecidas con el contratista de las obras.

Por último, existen otros gastos asociados a la promoción de las 345 viviendas, como los de los Proyectos de construcción, Control Técnico, Laboratorio, Dirección Facultativa, tasaciones, Servicios de profesionales independientes, Primas de seguros, Gastos de Escrituras Públicas de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal, de Préstamos Hipotecarios, notaria, registro, I.T.P. y A.J.D., intereses y gastos financieros, Publicidad, Tasas municipales, ICIO, IBI, gastos indirectos y estructurales.

Todos los gastos se activan como existencias, incluidas en la subcuenta de variación de existencias, por lo que no producen resultado hasta la Escritura de Compraventa y entrega de las viviendas a los compradores de las mismas, que esta prevista para el ejercicio 2014 en la Promoción de la RM 9-1.

En cuanto a las cantidades entregadas a cuenta por los compradores de las viviendas, esta programado que la Empresa Municipal ingrese en concepto de anticipos a cuenta una entrada inicial a la firma del contrato del 20% más IVA. Estas cantidades se reflejan como fuente de financiación de los compradores como acceso a la vivienda.

Los gastos en ejecución se recogen en el siguiente cuadro:

(en euros)

Concepto	RM-9.1	RM-9.2	RM-9.3
CERTIFICACIONES Y APROVISIONAMIENTOS	5.263.194	1.630.293	1.679.307
Certificaciones de Obras	5.022.353	1.390.412	1.472.808
Trabajos realizados por dirección de obras, laboratorios, control de calidad	240.841	239.881	206.499
OTROS GASTOS DIRECTOS	87.606	305.958	305.519
GASTOS FINANCIEROS (Intereses de Prestamos)	171.054	52.985	47.866
TRIBUTOS	104.835	104.835	104.939
GASTOS GENERALES O INDIRECTOS	211.433	140.955	140.956
TOTAL	5.838.122	2.235.026	2.278.587

d.- Rehabilitación

La rehabilitación y recuperación del patrimonio municipal se materializa en la adaptación de los edificios municipales en su uso como viviendas en venta o arrendamiento. El Ayuntamiento de Boadilla del Monte deberá realizar la cesión de los edificios a rehabilitar como fuente de financiación al proyecto. Se realizará un proceso de contratación pública con el objeto de elaborar proyectos de arquitecturas y la ejecución de los obras de rehabilitación conforme a lo establecido en la normativa en edificación (CTE) para el mejor aprovechamiento del edificio. Para la cesión de los edificios será precisa la tasación por peritos independientes de los mismos.

(en euros)

CONCEPTO	REHABILITACIÓN
CERTIFICACIONES Y APROVISIONAMIENTOS	€ 698.763
Certificaciones de Obras	€ 607.620
Trabajos realizados por dirección de obras, laboratorios, control de calidad	€ 91.143
GASTOS EXPLOTACION DIRECTOS	€ 120.000
TRIBUTOS	€ 33.419
GASTOS GENERALES O INDIRECTOS	€ 28.191
TOTAL	€ 880.373

e.- Estacionamiento Regulado: Zona Azul

El Estacionamiento Limitado, servicio Público gestionado de forma directa por la EMSV por encargo de actuación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte se encuentra implantado en el Casco histórico (609 plazas) y en las Avenidas de Infante Don Luis y Siglo XXI (615 plazas). La recaudación por abonados y rotación de plazas de aparcamiento en el municipio se estima en unos ingresos de 177.160 € por tasas, que suponen un ingreso para el Ayuntamiento de Boadilla del Monte que financian los gastos de la EMSV que gestiona los parquímetros, recaudación, gestión de abonados, y controladores de la zona ORA. Las tasas se contabilizan como depósito y se liquidan

trimestralmente con el Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Boadilla del Monte subvenciona a la EMSV en los gastos incurridos en el servicio por el importe de las tasas (177.160 €) más el importe de amortización de las inversiones en parquímetros por importe anual de 38.430 € (subvención de inversión) y la subvención hasta completar el importe del servicio en la cantidad de 54.669 €.

En el gasto de personal se incluye un encargado y cinco controladores de la Zona Azul, así como el coste de seguridad social. Los gastos se recogen en el cuadro siguiente:

(en euros)

Concepto	Estacionamiento Regulado (ZONA AZUL)
GASTOS EXPLOTACION DIRECTOS	€ 35.978
Reparaciones y mantenimiento	€ 21.094
Primas de seguros	€ 6.107
Imprenta y gastos de oficina	€ 8.777
GAST.PERSONAL DIRECTO	€167.660
Sueldos y salarios	€119.935
Seguridad Social	€ 47.725
Amortizaciones	€ 38.430
Gastos Generales o indirectos	€ 28.191
TOTAL	€ 270.259

f.- Aparcamiento

El servicio de aparcamiento público en la Plaza de la Concordia para abonados y en rotación, contribuirán al reordenamiento del tráfico en el centro del municipio.

En la Plaza de la Concordia se destinan las dos primeras plantas para el aparcamiento público de vehículos en rotación, facilitando así la accesibilidad y estacionamiento en el centro del casco urbano donde radican comercios, colegios, instalaciones municipales, entidades financieras, etc. Las últimas plantas del aparcamiento se destinan al estacionamiento de abonados.

Los gastos previstos que se generan en aparcamientos, son los derivados principalmente de su mantenimiento, reparaciones, primas de seguros, suministros de electricidad, agua y personal. La gestión de los servicios de estacionamiento regulado y aparcamiento público se podrá realizar de forma directa o indirecta, estando programada la reversión de los servicios al Ayuntamiento de Boadilla del Monte:

(en euros)

APARCAMIENTO Y GRUA	
Concepto	
GASTOS EXPLOTACION DIRECTOS	€ 63.426
Reparaciones y mantenimiento	€ 34.728
Primas de seguros	€ 4.263
Suministro elect./agua/gas	€ 15.503
Comisiones bancarias	€ 156
Imprenta y gastos de oficina	€ 8.777
GAST PERSONAL DIRECTO	€ 28.542
Sueldos y salarios	€ 20.397
Seg. Social	€ 8.145
Gastos Generales o indirectos	€ 28.191
TOTAL	€120.159

g.- Distribución de Agua en la Urbanización Olivar de Mirabal.

El servicio público de suministro de agua renovado en su red en la Urbanización de Olivar de Mirabal permitirá la mejora sustancial en su gestión y en la calidad de las prestaciones para los usuarios. La red de distribución de agua verá completada su renovación con los pozos que la Confederación Hidrográfica permita a la urbanización que se valoran junto con la inversión en nuevos contadores, para la red y usuario en 146.501 € sufragados como subvención por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Se gestionara ante la Comisión de Precios de la Comunidad de Madrid la

aprobación de unas tarifas de agua para los consumidores que contemplen los costes de la misma y cumpla los fines de estabilidad presupuestaria y la reducción del déficit, siendo los consumidores de la Urbanización los que abonen los ingresos por consumo de agua que sufraguen los gastos de aducción y distribución. Los ingresos procedentes de la venta de agua sanitaria por importe de 344.422 € se incluyen como Precio de Agua en las partidas presupuestarias de subvenciones corrientes del Ayuntamiento de Boadilla por considerar que el mismo es el titular de los ingresos, actuando la EMSV como gestión directa, siendo estos ingresos necesarios para satisfacer los gastos corrientes en la Urbanización del Olivar de Mirabal.

Se prevén además los demás gastos ligados a la actividad, como reparaciones y mantenimiento, laboratorio de analítica de agua, primas de seguros, suministro de agua y energía, comisiones bancarias, material de oficina, y gastos de personal.

(en euros)

Concepto	AGUA URBANIZACIONES
CERTIFICACIONES Y APROVISIONAMIENTOS	€ 146.501
Sondeo, aforo y elevación de agua y contadores	€ 146.501
GASTOS EXPLOTACION DIRECTOS	€ 208.321
Reparaciones y mantenimiento	€ 53.297
Primas de seguros	€ 1.424
Suministro elect./agua/gas	€ 151.016
Comisiones bancarias	€ 1.083
Publicidad, propaganda e imprenta	€ 1.500
GAST.PERSONAL DIRECTO	€ 107.773
Sueldos y salarios	€ 74.547
Seg. Social	€ 33.226
TRIBUTOS	€ 137
Gastos Generales o indirectos	€ 28.191
TOTAL	€ 490.923

4.- PROGRAMA DE INVERSIONES 2013

El Estado de Inversiones, llamado también de Dotaciones, debe recoger los gastos a efectuar en bienes de inmovilizado material e intangible, las inversiones inmobiliarias, las inversiones financieras y la disminución del pasivo exigible (reembolso de créditos), así como la variación del fondo de maniobra. Este programa de inversión se identifica con el presupuesto de capital en “APLICACIÓN DE FONDOS”.

Las inversiones a realizar en el ejercicio 2013 planifican las estrategias a largo plazo dentro del municipio que maximicen los objetivos sociales y gestión de viviendas municipales. La construcción de viviendas se presupuestan como existencias de ciclo largo, y constituye la inversión principal en activo en el Balance de la EMSV.

El Ayuntamiento de Boadilla del Monte realiza las aportaciones de terrenos y edificios en rehabilitación que forman parte del Patrimonio Neto de la EMSV y que dotan a la empresa de activos que permiten el desarrollo de los proyectos para la construcción de viviendas. Se incluyen en las variación del capital corriente los gastos necesarios en la construcción de viviendas (certificaciones de obra, gastos generales, beneficio industrial de la construcción, así como la dirección facultativa, servicios de profesionales, primas de seguros decenal, ICIO y tasas urbanísticas, notarias y registro, control de calidad e intereses de financiación), que se valora en el importe de 9.875.661 €.

En las inversiones a realizar en la EMSV se encuentra el presupuesto en las instalaciones técnica y otro inmovilizado material valorado en el importe de 150.000 € para adaptación de las nuevas sede de oficinas de la EMSV y aprovechamiento de edificios titularidad del Ayuntamiento.



La cancelación de los préstamos a largo plazo por venta o enajenación de inmuebles con garantía hipotecaria en entidades financieras se ha calculado en el importe de 1.573.594 € para este ejercicio.

El traspaso de la deuda a corto plazo a largo plazo es la cantidad de los préstamos hipotecarios que se amortiza en el año 2013 (ver "estado de previsión de movimientos y situación de la deuda" capítulo 6), correspondiente a las viviendas y locales, en arrendamiento y venta, objeto de las actividades de los programas de inmuebles. El importe a amortizar al vencimiento de los préstamos en el ejercicio 2013 se ha estimado en 346.548 €, considerando que las variables de tipos de interés conocidas (ver capítulo 6) se mantienen constantes.

5.- PROGRAMA DE FINANCIACIÓN 2013

El Estado de las Fuentes de Financiación, o de Recursos, reflejan los fondos que se esperan obtener, destacándose la autofinanciación, subvenciones de capital y recursos al crédito, así como la enajenación de inversiones.

Las Fuentes de Financiación de los programas de actuación e inversión se realiza con un criterio funcional y dinámico de la actividad de la empresa, con eficiencia, atendiendo a la relación entre el producto obtenido y el coste de los medios utilizados, obteniendo un presupuesto de gastos que pretende el máximo de posibles objetivos, sin pérdida del valor del servicio público, minimizando los costes de financiación.

Las Fuentes de Financiación se identifican con el presupuesto de capital en "ORIGEN DE FONDOS".

El Ayuntamiento de Boadilla del Monte financia los gastos de mantenimiento y rehabilitación de los edificios y servicios de titularidad municipal como gestión directa, no percibiendo la EMSV fondos presupuestarios para sus gastos generales o a los programas que respondan a la libre competencia, sino de aquellos que por ser de servicio público suponen una desventaja respecto a los demás programas y empresas del sector, otorgándosele contraprestación económica.

Las subvenciones netas a la explotación e inversiones reconocidas son las siguientes:

(en euros)	
Concepto	Euros
Entregas Patrimoniales al Ayto. Boadilla del Monte (subvención en inversiones)	€ 184.930
Ingreso depósito de Tasa de la ORA e ingreso Precio de agua	€ 521.582
Subvenciones corrientes explotación Ayto.Boadilla del Monte	€ 101.296
Subvenciones explotación (excl. Ayto.Boadilla)	€ 63.792



Las “entregas de inversiones al Ayuntamiento de Boadilla del Monte (subvención en inversiones)” se corresponden en la Zona Azul con las amortizaciones del ejercicio del inmovilizado por importe 38.430 € y las inversiones en sondeo, aforo y elevación de la red y contadores de distribución de agua por importe de 146.501 € más IVA.

Los ingresos de Tasa de la Zona de Estacionamiento Regulado de los usuario de parquímetros de la Zona Azul del Municipio se han estimado como un depósito de la EMSV por importe 177.160 € destinado a sufragar los gasto del servicio (controladores, mantenimiento, gastos generales, etc.) y una subvención a la explotación del servicio adicional por importe de 54.669 € que se incluye en partida correspondiente a las “subvenciones corrientes a la explotación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte”, para equilibrar el déficit del servicio. El servicio del aparcamiento público en la plaza de la Concordia se incluye en “las subvenciones corriente a la explotación por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte” en la cantidad 46.627 € para cubrir los gastos de explotación del servicio, así como la condonación del canon anual a satisfacer al Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Se incluyen la partida de Ingresos por subvención del Ayuntamiento, titular de la actividad, por el precio de agua abonada por los consumidores de Agua Sanitaria de la Urbanización del Olivar de Mirabal por importe de 344.422 €, que se establece como cantidad equilibrada para los gastos del servicio de distribución y aducción del servicio.

“Las subvenciones de explotación (excluido el Ayuntamiento de Boadilla del Monte)” se corresponden con las subvención percibida por subsidiación de los intereses de préstamos con garantía hipotecaria de viviendas en arrendamiento por la Comunidad de Madrid por importe 63.792 €, de las viviendas con calificación de Viviendas de Protección Pública con derecho a subvención por ser destinadas a arrendamiento.



Se incluyen como Subvenciones de capital de Ayuntamiento la cesión de terrenos y edificios en el Casco de Boadilla del Monte para su rehabilitación por importe de 1.350.000 €, pendiente de confirmación a la cesión por valoración de expertos independientes.

Los programas de viviendas en Valenoso se financiarán con préstamos hipotecarios al promotor, a obtener conforme establece la Ley de Haciendas Locales.

En la financiación a largo plazo se incluye la disposición de préstamos para la financiación de las promociones RM 9.1, RM 9.2 y RM 9.3 por importe de 8.281.387 € coincidente con el 80% del valor de venta de las viviendas y con el porcentaje de ejecución de las promociones, estando reconocido el endeudamiento por importes que figuran en el “estado de previsión de movimientos y situación de la deuda” (capítulo 6). La aportaciones realizadas por los adquirentes de viviendas tienen la consideración de pagos anticipados y se han calculado en el 20% del valor de venta por importe de 2.070.347 € para las promociones en Valenoso, calculadas en función del avance de obra de las mismas. Los compradores se subrogan en los préstamos hipotecarios en el momento de la entrega de la compraventa en Escritura Pública, o se procede a su cancelación por el mismo.

Así mismo la actividad de la empresa genera rentas que financian sus operaciones:

Ventas de viviendas, garajes y trasteros:	1.306.469 €
Arrendamientos de viviendas y garajes:	344.260 €

La “prestación de servicios corrientes al Ayuntamiento de Boadilla del Monte” son el arrendamiento de la vivienda de asuntos sociales, el arrendamiento de la comisaría de Policía Local y los tres locales en arrendamiento como “Centro de Atención temprana” en Isabel de Farnesio.

6.-ESTADO DE PREVISIÓN DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA

Estructurado el programa de actuación de la EMSV, se incluye como documento el detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas realizar a lo largo del ejercicio y del volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, con distinción de operaciones a corto plazo, operaciones a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.

- a) La EMSV ha recibido autorización previa del Ayuntamiento de Boadilla del Monte para la financiación de los siguientes proyectos, pendientes de formalizar:

(en euros)

ACTIVIDAD A FINANCIAR	BIENES AFECTOS	IMPORTE MÁXIMO PRESTAMOS/EUROS
Promoción y venta de garajes no vinculados con protección pública.	Parcela residencial RM 9,1 Sector Sur 11- Valenoso	1.000.346,60 €
Aval Individual para garantizar la devolución de las cantidades a cuenta de los compradores adjudicatarios, más el 6% interés anual, en caso de que la construcción no se inicie o termine en los plazos convenidos a determinar en el contrato, o no se obtenga la cédula de habitabilidad	Parcela residencial RM 9,1 Sector Sur 11- Valenoso	2.779.860,40 €
Promoción y venta de garajes no vinculados con protección pública	Parcela residencial RM 9,2 Sector Sur 11- Valenoso	815.312,07 €
Promoción y venta de viviendas, garajes y trastero con protección pública.	Parcela residencial RM 9,3 Sector Sur 11- Valenoso	12.154.286,22 €
Promoción y venta de garajes no vinculados con protección pública.	Parcela residencial RM 9,3 Sector Sur 11- Valenoso	730.734,84 €
Aval Individual para garantizar la devolución de las cantidades a cuenta de los compradores adjudicatarios, más el 6% interés anual, en caso de que la construcción no se inicie o termine en los plazos convenidos a determinar en el contrato, o no se obtenga la cédula de habitabilidad	Parcela residencial RM 9,3 Sector Sur 11- Valenoso	3.403.200,14 €

Los préstamos necesarios pendientes de autorización por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, por modificación del régimen de protección de arrendamiento a venta, y formalización son:

(en euros)

ACTIVIDAD A FINANCIAR	BIENES AFECTOS	IMPORTE MÁXIMO PRESTAMOS/EUROS
Promoción y venta de viviendas, garajes y trasteros con protección pública.	Parcela residencial RM 9,2 Sector Sur 11- Valenoso	9.546.809,85 €
Aval Individual para garantizar la devolución de las cantidades a cuenta de los compradores adjudicatarios, más el 6% interés anual, en caso de que la construcción no se inicie o termine en los plazos convenidos a determinar en el contrato, o no se obtenga la cédula de habitabilidad	Parcela residencial RM 9,2 Sector Sur 11- Valenoso	2.681.698,89 €

b) Los avales frente a tercero son los siguientes:

Aval a la Comunidad de Madrid: 3.000 €

Aval concedido por Bankia como fianza a favor de la Comunidad de Madrid, Consejería de Medio Ambiente y Transporte, en garantía de las actuaciones en la rotonda de acceso a Boadilla del Monte.

Los préstamos necesarios pendientes de autorización por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte y formalización son a

Los préstamos solicitados y dispuestos, así como los intereses y capitales a amortizar mensualmente a inicios del ejercicio 2013 son los que a continuación se detallan:



ESTADO DE SITUACION DE LA DEUDA

BANCO	DESTINO	GARANTIA	Nº PRESTAMO	Nº FINCA	FECHA CONCERTACION	SERVITO	ULTIMO VTO	PLAZO AMORTIZ	CAPITAL INICIAL	CAPITAL ACTUAL	TIPO	TIPO INTERES	REVISION	CUOTA CAPITAL MENSUAL	CUOTA INTERES MENSUAL	SUBVENCION MENSUAL	TOTAL CUOTA MENSUAL	FECHA DATOS
BANKIA	VIVIENDAS	C/ Jacinto Benavente, 1. p. 1. B/B Prestamo Arrendamiento o IYM	6733814/79	15208	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	73.956,29 €	57.144,46 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2014	199,84 €	143,25 €	- 149,62 €	193,47 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	Benavente, 1. p. 6. B/A Prestamo Arrendamiento o IYM	6733826/43	15247	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	73.888,43 €	57.107,52 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2014	199,71 €	143,16 €	- 149,52 €	193,35 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	Benavente, 1. p. 6. 1ª Prestamo Arrendamiento o IYM	6733827/60	15249	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	73.888,43 €	57.107,52 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2014	199,71 €	143,16 €	- 149,52 €	193,35 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	Benavente, 1. p. 6. 3ª Prestamo Arrendamiento o IYM	6733829/94	15253	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	73.888,43 €	57.107,52 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2014	199,71 €	143,16 €	- 149,52 €	193,35 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	Benavente, 1. p. 4. B/A Prestamo Arrendamiento o IYM	6733834/38	15231	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	74.026,66 €	57.214,71 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2014	200,09 €	143,42 €	- 149,80 €	193,71 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	Benavente, 1. p. 1. 1ª Prestamo Arrendamiento o IYM	6733840/98	15209	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.234,01 €	44.235,55 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2014	154,69 €	110,90 €	- 115,82 €	149,77 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	Benavente, 1. p. 1. 2ª Prestamo Arrendamiento o IYM	6733841/16	15211	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	44.128,84 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2014	154,32 €	110,63 €	- 115,54 €	149,41 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	Benavente, 1. p. 1. 3ª Prestamo Arrendamiento o IYM	6733842/33	15213	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	44.128,84 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2014	154,32 €	110,63 €	- 115,54 €	149,41 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	Benavente, 1. p. 2. B/A Prestamo Arrendamiento o IYM	6733843/50	15215	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	44.128,84 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2014	154,32 €	110,63 €	- 115,54 €	149,41 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	Benavente, 1. p. 2. 1ª Prestamo Arrendamiento o IYM	6733844/67	15217	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	44.128,84 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2014	154,32 €	110,63 €	- 115,54 €	149,41 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	Benavente, 1. p. 2. 2ª Prestamo Arrendamiento o IYM	6733845/84	15219	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	44.128,84 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2014	154,32 €	110,63 €	- 115,54 €	149,41 €	30/07/2012

BANCO	DESTINO	GARANTIA	Nº PRESTAMO	Nº FINCA	FECHA CONCERTACION	1ER VTO	ULTIMO VTO	PLAZO AMORTIZ	CAPITAL INICIAL	CAPITAL ACTUAL	TIPO	TIPO INTERES	REVISION	CUOTA CAPITAL MENSUAL	CUOTA INTERES MENSUAL	SUBVENCIÓN MENSUAL	TOTAL CUOTA MENSUAL	FECHA DATOS
BANKIA	VIVIENDAS	C/ Jacinto Benavente, 1, p 2,3ªA Prestamo Arrendamient o.IYM	6733846/02	15221	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	44.128,84 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2014	154,32 €	110,63 €	115,54 €	149,41 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	C/ Jacinto Benavente, 1, p 3,1ªA Prestamo Arrendamient o.IYM	6733847/19	15223	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	44.128,84 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2014	154,32 €	110,63 €	115,54 €	149,41 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	C/ Jacinto Benavente, 1, p 3,1ªA Prestamo Arrendamient o.IYM	6733848/36	15225	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	44.128,84 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2014	154,32 €	110,63 €	115,54 €	149,41 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	C/ Jacinto Benavente, 1, p 3,2ªA Prestamo Arrendamient o.IYM	6733849/53	15227	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	44.128,84 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2014	154,32 €	110,63 €	115,54 €	149,41 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	C/ Jacinto Benavente, 1, p 3,3ªA Prestamo Arrendamient o.IYM	6733850/28	15229	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	44.128,84 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2014	154,32 €	110,63 €	115,54 €	149,41 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	C/ Jacinto Benavente, 1, p 4,1ªB Prestamo Arrendamient o.IYM	6733851/45	15232	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	44.128,84 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2014	154,32 €	110,63 €	115,54 €	149,41 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	C/ Jacinto Benavente, 1, p 4,1ªB Prestamo Arrendamient o.IYM	6733852/62	15234	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	44.128,84 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2014	154,32 €	110,63 €	115,54 €	149,41 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	C/ Jacinto Benavente, 1, p 4,2ªB Prestamo Arrendamient o.IYM	6733853/79	15236	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	44.128,84 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2014	154,32 €	110,63 €	115,54 €	149,41 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	C/ Jacinto Benavente, 1, p 4,3ªB Prestamo Arrendamient o.IYM	6733854/96	15238	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	44.128,84 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2014	154,32 €	110,63 €	115,54 €	149,41 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	C/ Jacinto Benavente, 1, p 5,1ª B Prestamo Arrendamient o.IYM	6733855/14	15240	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	44.128,84 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2014	154,32 €	110,63 €	115,54 €	149,41 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	C/ Jacinto Benavente, 1, p 5,1ª B Prestamo Arrendamient o.IYM	6733856/31	15242	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	44.128,84 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2014	154,32 €	110,63 €	115,54 €	149,41 €	30/07/2012

BANCO	DESTINO	GARANTIA	Nº PRESTAMO	Nº FINICA	FECHA CONCERTACION	SERVICIO	ULTIMO VTO	PLAZO AMORTIZ	CAPITAL INICIAL	CAPITAL ACTUAL	TIPO	TIPO INTERES	REVISION	CUOTA CAPITAL MENSUAL	CUOTA INTERES MENSUAL	SUPERVENCION MENSUAL	TOTAL CUOTA MENSUAL	FECHA DATOS
BANKIA	VIVIENDAS	C/ Jacinto Benavente, 1. P.5, 2º B - Prestamo Arrendamient O.IYM	6733857/48	15244	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	44.128,84 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2014	154,32 €	110,63 €	115,54 €	149,41 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	Benavente, 1. P.5, 3º B - Prestamo Arrendamient O.IYM	6733858/65	15246	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	44.128,84 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2014	154,32 €	110,63 €	115,54 €	149,41 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	Benavente, 1. P.6, 1º B - Prestamo Arrendamient O.IYM	6733859/82	15248	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	44.128,84 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2014	154,32 €	110,63 €	115,54 €	149,41 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	Benavente, 1. P.6, 1º B - Prestamo Arrendamient O.IYM	6733860/57	15250	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	44.128,84 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2014	154,32 €	110,63 €	115,54 €	149,41 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	Benavente, 1. P.6, 2º B - Prestamo Arrendamient O.IYM	6733861/74	15252	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	44.128,84 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2014	154,32 €	110,63 €	115,54 €	149,41 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	Benavente, 1. P.6, 3º B - Prestamo Arrendamient O.IYM	6733862/91	15254	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.096,15 €	44.128,84 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2014	154,32 €	110,63 €	115,54 €	149,41 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	Benavente, 1. P.1, B1.A - Prestamo Arrendamient O.IYM	6733863/09	15207	27-06-01	29-10-03	29-09-28	300	57.282,46 €	44.272,56 €	Variable	3,00820%	BI-ANUAL PROX JUL-2014	154,89 €	110,88 €	115,92 €	149,89 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	Paseo Saint Cloud, 1. P3, B1.A Prestamo promotor Inmobiliario	9359802/47	24626	29-12-05	29-01-09	29-12-15	84	189.079,46 €	189.079,46 €	Variable	1,86000%	SEMESTRAL PROX 29/12/12	- €	293,07 €	- €	293,07 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	Paseo Saint Cloud, 1. P3, B2.B Prestamo promotor Inmobiliario	9359803/64	24627	29-12-05	29-01-09	29-12-15	84	186.910,00 €	186.910,00 €	Variable	1,86000%	SEMESTRAL PROX 29/12/12	- €	289,71 €	- €	289,71 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	Paseo Saint Cloud, 1. P3, B1.A Prestamo promotor Inmobiliario	9359804/81	24630	29-12-05	29-01-09	29-12-15	84	186.920,00 €	186.920,00 €	Variable	1,86000%	SEMESTRAL PROX 29/12/12	- €	289,73 €	- €	289,73 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	Paseo Saint Cloud, 1. P3, B1.B Prestamo promotor Inmobiliario	9359805/98	24631	29-12-05	29-01-09	29-12-15	84	186.960,00 €	186.960,00 €	Variable	1,86000%	SEMESTRAL PROX 29/12/12	- €	289,79 €	- €	289,79 €	30/07/2012

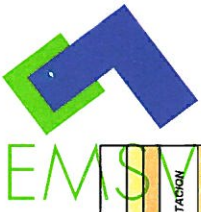
BANCO	DESTINO	GARANTIA	Nº PRESTAMO	Nº FINCA	FECHA CONCERTACION	1ER VTO	ULTIMO VTO	PLAZO AMORTIZ	CAPITAL INICIAL	CAPITAL ACTUAL	TIPO	TIPO INTERES	REVISION	CUOTA CAPITAL MENSUAL	CUOTA INTERES MENSUAL	SUBVENCION MENSUAL	TOTAL CUOTA MENSUAL	FECHA DATOS
BANKIA	VIVIENDAS	Paseo Saint Cloud, 1. P3, 2º A Prestamo promotor Inmobiliario	9359806/16	24634	29-12-05	29-01-09	29-12-15	84	186.610,00 €	186.610,00 €	Variable	1,860000%	SEMESTRAL PROX. 29/12/12	- €	289,24 €	- €	289,24 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	Paseo Saint Cloud, 1. P3, 2º B Prestamo promotor Inmobiliario	9359807/33	24635	29-12-05	29-01-09	29-12-15	84	186.590,00 €	186.590,00 €	Variable	1,860000%	SEMESTRAL PROX. 29/12/12	- €	289,21 €	- €	289,21 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	Paseo Saint Cloud, 1. P3, 3º A Prestamo promotor Inmobiliario	9359808/50	24638	29-12-05	29-01-09	29-12-15	84	186.600,00 €	186.600,00 €	Variable	1,860000%	SEMESTRAL PROX. 29/12/12	- €	289,23 €	- €	289,23 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	Paseo Saint Cloud, 1. P2, 3º B Prestamo promotor Inmobiliario	9359829/26	24610	29-12-05	29-01-09	29-12-33	300	233.100,00 €	182.217,81 €	Variable	4,600000%	SEMESTRAL PROX. 29/12/12	414,93 €	698,60 €	- €	1.113,53 €	30/07/2012
BANKIA	VIVIENDAS	Paseo Saint Cloud, 1. P5, 3º A Prestamo promotor Inmobiliario	9359869/43	24658	29-12-05	29-01-09	29-12-33	300	232.310,00 €	181.600,10 €	Variable	4,600000%	SEMESTRAL PROX. 29/12/12	413,51 €	696,14 €	- €	1.109,65 €	30/07/2012
BBVA	VIVIENDAS	Fuentes, 11. Avda. Julio Hipocrafio	0182/6736/95 /45132247	29006	20-04-07	01-04-08	30-04-40	373	12.245.000,00 €	211.719,84 €	Variable	2,674000%	31/12/2012	416,05 €	371,92 €	- €	901,05 €	30/07/2012
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2.1 a Prestamos Hipotecario	9620.306.550.468-45	23443	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	56.907,20 €	25.164,85 €	Variable	3,32800%	PROX. 27/01/13	489,51 €	71,15 €	- 112,13 €	448,53 €	30/07/2012
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2.1 b Prestamos Hipotecario	9620.306.550.468-58	23444	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	57.436,80 €	25.399,01 €	Variable	3,32800%	PROX. 27/01/13	494,07 €	71,81 €	- 113,18 €	452,70 €	30/07/2012
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2.4 a Prestamos Hipotecario	9620.306.550.469-71	23456	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	57.324,00 €	25.349,24 €	Variable	3,32800%	PROX. 27/01/13	493,10 €	71,67 €	- 112,95 €	451,82 €	30/07/2012
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2.1 d Prestamos Hipotecario	9620.306.550.470-65	23446	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	57.294,40 €	25.336,02 €	Variable	3,32800%	PROX. 27/01/13	492,85 €	71,63 €	- 112,90 €	451,58 €	30/07/2012
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2.2 d Prestamos Hipotecario	9620.306.550.471-78	23450	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	56.645,60 €	25.049,14 €	Variable	3,32800%	PROX. 27/01/13	487,25 €	70,82 €	- 111,62 €	446,46 €	30/07/2012
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2.2 b Prestamos Hipotecario	9620.306.550.472-91	23448	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	56.788,00 €	25.112,08 €	Variable	3,32800%	PROX. 27/01/13	488,49 €	71,00 €	- 111,90 €	447,59 €	30/07/2012
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2.3 b Prestamos Hipotecario	9620.306.550.473-04	23452	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	56.788,00 €	25.113,08 €	Variable	3,32800%	PROX. 27/01/13	488,49 €	71,00 €	- 111,90 €	447,59 €	30/07/2012

BANCO	DESTINO	GARANTIA	Nº PRESTAMO	Nº FINCA	FECHA CONCERTACION	1ER VTO	ULTIMO VTO	PAGO AMORTIZ	CAPITAL INICIAL	CAPITAL ACTUAL	TIPO	TIPO INTERES	REVISIÓN	CUOTA CAPITAL MENSUAL	CUOTA INTERES MENSUAL	SUBVENCIÓN MENSUAL	TOTAL CUOTA MENSUAL	FECHA DATOS
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2 2 a Prestamos Hipotecario	9620.306-550 550474-17	23447	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	56.645,60 €	25.049,14 €	Variable	3,3280%	PROX. 27/01/13	487,26 €	70,82 €	- 111,62 €	446,46 €	30/07/2012
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2 b1 a Prestamos Hipotecario	9620.306-550 475-30	23441	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	57.088,80 €	25.245,09 €	Variable	3,3280%	PROX. 27/01/13	491,08 €	71,37 €	- 112,49 €	449,96 €	30/07/2012
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2 b1 b Prestamos Hipotecario	9620.306-550 476-43	23442	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	56.976,00 €	25.195,25 €	Variable	3,3280%	PROX. 27/01/13	490,11 €	71,23 €	- 112,27 €	449,07 €	30/07/2012
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2 3 a Prestamos Hipotecario	9620.306-550 477-56	23451	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	56.756,40 €	25.099,02 €	Variable	3,3280%	PROX. 27/01/13	488,24 €	70,96 €	- 111,84 €	447,36 €	30/07/2012
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2 2 c Prestamos Hipotecario	9620.306-550 478-69	23449	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	56.788,00 €	25.112,08 €	Variable	3,3280%	PROX. 27/01/13	488,49 €	71,00 €	- 111,90 €	447,59 €	30/07/2012
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2 3 c Prestamos Hipotecario	9620.306-550 479-82	23453	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	56.765,60 €	25.102,29 €	Variable	3,3280%	PROX. 27/01/13	488,30 €	70,97 €	- 111,85 €	447,42 €	30/07/2012
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2 3 d Prestamos Hipotecario	9620.306-550 480-76	23454	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	56.537,60 €	25.001,49 €	Variable	3,3280%	PROX. 27/01/13	486,33 €	70,69 €	- 111,40 €	445,62 €	30/07/2012
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2 4 a Prestamos Hipotecario	9620.306-550 481-89	23455	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	56.567,20 €	25.014,47 €	Variable	3,3280%	PROX. 27/01/13	486,59 €	70,72 €	- 111,46 €	445,85 €	30/07/2012
LA CAIXA	VIVIENDAS	C/ Francisco Alonso, 1 p2 1 c Prestamos Hipotecario	9620.306-550 482-02	23445	27-07-04	27-08-06	27-07-16	120	57.324,00 €	25.349,24 €	Variable	3,3280%	PROX. 27/01/13	493,10 €	71,67 €	- 112,95 €	451,82 €	30/07/2012
NOVA GALICIA	VIVIENDAS	C/ Jacinto Benavente, 1, p. 4, 2 A Prestamos Hipotecario	500.0844.104 2-6	15255	20-09-07	31-10-07	30-11-38		110.000,00 €	87.993,91 €	Variable	3,5000%	PROX. 30/08/13	130,64 €	268,23 €	- €	398,87 €	30/07/2012
SANTANDER	VIVIENDAS	115 VPP, garajes y trasteros RVM-9.1		29240	02-08-12	02-02-15	02-02-40	300	9.928.071,00 €	- €	Variable	3,5600%	Annual EURIBOR+ 2.5 PROX.03/08/2013	- €	- €	- €	- €	30/07/2012
SUBTOTAL VIVIENDAS									26.709.045,67 €	3.720.317,62 €				13.912,02 €	8.575,27 €	- 5.315,96 €	17.284,41 €	
BANKIA	LOCALES COMERCIALES	Locales Comerciales M6P3L1	1166085/89	29095	25-06-09	25-07-11	25-06-26	180	112.665,29 €	85.556,33 €	Variable	4,6000%	SEMESTRAL PROX. 25/12/12	363,71 €	327,96 €	- €	691,67 €	30/07/2012
BANKIA	LOCALES COMERCIALES	Locales Comerciales M6P3L2	1166085/07	29096	25-06-09	25-07-11	25-06-26	180	103.193,67 €	78.642,43 €	Variable	4,6000%	SEMESTRAL PROX. 25/12/12	334,32 €	301,46 €	- €	635,78 €	30/07/2012
BANKIA	LOCALES COMERCIALES	Locales Comerciales M6P3L3	1166085/24	29097	25-06-09	25-07-11	25-06-26	180	103.193,67 €	78.642,93 €	Variable	4,6000%	SEMESTRAL PROX. 25/12/12	334,32 €	301,46 €	- €	635,78 €	30/07/2012

BANCO	DESTINO	GARANTIA	Nº PRESTAMO	Nº FINCA	FECHA CONCERTACION	SERVITO	ULTIMO VTO	PLAZO AMORTIZ	CAPITAL INICIAL	CAPITAL ACTUAL	TIPO	TIPO INTERES	REVISIÓN	CUOTA CAPITAL MENSUAL	CUOTA INTERES MENSUAL	SUBVENCIÓN MENSUAL	TOTAL CUOTA MENSUAL	FECHA DATOS
BANKIA	LOCALES COMERCIALES	Locales MIP3L4 Préstamo Promotor Inmobiliario	11660858/41	29098	25-06-09	25-07-11	26-06-26	180	103.193,67 €	78.642,93 €	Variable	4,600000%	SEMESTRAL PROX. 25/12/12	334,32 €	301,46 €	- €	635,78 €	30/07/2012
BANKIA	LOCALES COMERCIALES	Comerciales MIP3L5 Préstamo Promotor Inmobiliario	11660859/58	29099	25-06-09	25-07-11	27-06-26	180	103.193,67 €	78.642,93 €	Variable	4,600000%	SEMESTRAL PROX. 25/12/12	334,32 €	301,46 €	- €	635,78 €	30/07/2012
BANKIA	LOCALES COMERCIALES	Comerciales MIP3L6 Préstamo Promotor Inmobiliario	11660860/33	29100	25-06-09	25-07-11	28-06-26	180	103.193,67 €	78.642,93 €	Variable	4,600000%	SEMESTRAL PROX. 25/12/12	334,32 €	301,46 €	- €	635,78 €	30/07/2012
BANKIA	LOCALES COMERCIALES	Comerciales MIP3L7 Préstamo Promotor Inmobiliario	11660861/50	29101	25-06-09	25-07-11	29-06-26	180	96.807,52 €	73.776,08 €	Variable	4,600000%	SEMESTRAL PROX. 25/12/12	313,63 €	282,81 €	- €	596,44 €	30/07/2012
BANKIA	LOCALES COMERCIALES	Comerciales MIP3L8 Préstamo Promotor Inmobiliario	11660862/67	29102	25-06-09	25-07-11	25-06-26	180	103.193,67 €	78.642,93 €	Variable	4,600000%	SEMESTRAL PROX. 25/12/12	334,32 €	301,46 €	- €	635,78 €	30/07/2012
BANKIA	LOCALES COMERCIALES	Comerciales MIP3L9 Préstamo Promotor Inmobiliario	11660863/84	29103	25-06-09	25-07-11	25-06-26	180	103.160,15 €	78.617,43 €	Variable	4,600000%	SEMESTRAL PROX. 25/12/12	334,21 €	301,37 €	- €	635,58 €	30/07/2012
BANKIA	LOCALES COMERCIALES	Comerciales MIP3L10 Préstamo Promotor Inmobiliario	11660864/02	29104	25-06-09	25-07-11	25-06-26	180	103.062,68 €	78.543,06 €	Variable	4,600000%	SEMESTRAL PROX. 25/12/12	333,90 €	301,08 €	- €	634,98 €	30/07/2012
BANKIA	LOCALES COMERCIALES	Comerciales MIP3L11 Préstamo Promotor Inmobiliario	11660865/19	29105	25-06-09	25-07-11	25-06-26	180	103.193,67 €	78.642,93 €	Variable	4,600000%	SEMESTRAL PROX. 25/12/12	334,32 €	301,46 €	- €	635,78 €	30/07/2012
BANKIA	LOCALES COMERCIALES	Comerciales MIP3L12 Préstamo Promotor Inmobiliario	11660866/36	29106	25-06-09	25-07-11	25-06-26	180	105.158,67 €	80.140,46 €	Variable	4,600000%	SEMESTRAL PROX. 25/12/12	340,68 €	307,21 €	- €	647,89 €	30/07/2012
SANTANDER	LOCALES COMERCIALES	Comerciales Avda. Isabel Farnesio, 34 Préstamo Promotor Inmobiliario	0049 1640 113 0032858	12221-12222	22-10-08		29-10-20		2.065.000,00 €	1.225.866,69 €	Variable	3,07%	ANUAL EURIBORH-1 PROX. 20/10/2012	10.940,64 €	2.966,83 €	- €	13.907,47 €	30/07/2012
SUBTOTAL LOCALES									3.307.810,00 €	2.173.002,06 €				14.967,01 €	6.597,48 €	- €	21.564,49 €	
TOTAL VIVIENDAS Y LOCALES									30.016.855,67 €	5.893.319,68 €				28.879,03 €	15.172,75 €	- 5.315,96 €	38.848,90 €	

PRESUPUESTO AÑO 2013

Entidad: EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA DE BOADILLA DEL MONTE S.A.U. (EMSV)		(euros)
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "DEBE"		
VARIACION DE EXISTENCIAS	-	10.057.946
APROVISIONAMIENTOS		9.418.058
GASTOS DE PERSONAL		
- Sueldos y salarios		606.260
- Seguridad Social a cargo de la empresa		204.753
- Indemnizaciones		
- Aportaciones a sist. Compl. de pensiones		
- Otros		32.337
AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO		
- De inmovilizado intangible		1.927
- De inmovilizado corriente		110.465
VARIACIONES DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO		
- Variación de provisiones de existencias		
- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c.p.		
- Variación de otras provisiones de tráfico		
- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables l.p.		
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		
- Servicios exteriores		1.396.757
- Tributos		408.867
- Otros gastos de gestión corriente		
- Dotación al fondo de reversión		
SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA		
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional		
- A otros		
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (BENEFICIO)		438.682
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		
- De obligaciones y bonos		
- De préstamos		438.683
- Por descuento de efectos comerciales		
- Diferencias negativas de cambio		
- Otros		
- Amortización de gastos de formalización de deudas		
- Otros gastos, distribuir en varios ejercicios, aplicados		
- Pérdidas en inmovilizados financieros a l.p. No provisionadas		



CUENTA DE EXPLOTACION FUNCIONAL AÑO 2013 (CLASIFICACION PROGRAMAS)

GASTOS DIRECTOS		Importe Total	INMUEBL ALQUILER	VENTA VIVIENDAS Y LOCALES	PROMOCION RM-9.1	PROMOCION RM-9.2	PROMOCION RM-9.3	ZONA AZUL	APARCAMIENTO Y GRUA	AGUA URBANIZACIONES	REHABILITACION	
Subvenciones												
CERTIFICACIONES Y APROVISIONAMIENTOS	€	9.418.058	€		€	5.283.194	€	1.830.293	€	1.879.307	€	698.763
Condiciones de Obras	€	8.493.194	€		€	1.390.412	€	1.472.868	€		€	807.620
Trabajos contratados y costes conexos	€	924.865	€		€	239.881	€	296.489	€		€	91.143
GASTOS EXPLOTACION DIRECTOS	€	1.337.267	€	86.913	€	87.606	€	305.519	€	63.426	€	208.321
Reparaciones y mantenimiento	€	178.893	€	57.620	€	11.955	€		€	34.778	€	51.297
Servicios de profesionales independientes	€	46.980	€	21.980	€		€		€		€	
Primas de seguros	€	208.827	€	14.745	€	1.530	€	60.106	€	4.263	€	1.424
Bojares/Regalorio/ITP	€	605.626	€		€		€	242.913	€		€	
Suministro elect.Laguayras	€	169.019	€	2.500	€		€		€	15.503	€	151.016
Comisiones bancarias	€	1.508	€	269	€		€		€	156	€	1.083
Publicidad, propaganda e imprenta	€	26.554	€		€	2.500	€	8.777	€	8.777	€	1.500
GAST PERSONAL DIRECTO	€	337.522	€	33.246	€	-	€	-	€	28.542	€	107.774
Salidas y salarios	€	239.898	€	24.009	€		€	119.925	€	20.397	€	74.547
Sig. Social	€	98.624	€	9.537	€		€	47.725	€	8.145	€	33.226
GASTOS FINANCIEROS	€	435.663	€	87.608	€	52.885	€	47.886	€	-	€	-
Inter. Prest. Hipotecarios	€	435.663	€	87.608	€	52.885	€	47.886	€		€	
TRIBUTOS	€	401.615	€	41.888	€	104.835	€	104.939	€	137	€	33.419
Licencias Municipales (ICIO, Tase urbanísticas, actividad, esp. etc)	€	337.452	€	11.462	€	103.335	€	103.335	€		€	27.343
IBI/IVTM e Imp sobre incremento Terminus Naturalizada Urbana	€	57.987	€	41.888	€	1.500	€	1.500	€		€	137
Tasa Urbanísticas, otras administraciones	€	6.076	€		€		€		€		€	6.076
Amortizaciones	€	80.348	€	41.919	€		€	38.430	€		€	
Amortizaciones	€	80.348	€	41.919	€		€	38.430	€		€	
Varacion Estu. edificios termos, locales y otros sgrs/urbanizaciones	€	10.697.946	€	1.174.162	€	5.838.122	€	2.235.026	€		€	880.373
Varacion Estu. edificios termos, locales y otros sgrs/urbanizaciones	€	10.697.946	€	1.174.162	€	5.838.122	€	2.235.026	€		€	880.373
TOTAL GASTOS DIRECTOS	€	1.855.388	€	391.874	€	211.432	€	140.955	€	91.968	€	482.732
GASTOS GENERALES O INDIRECTOS	€	-	€	0	€	0	€	0	€	0	€	0
Subcuenta	€	169.903	€	16.900	€	50.071	€	33.381	€	6.676	€	6.676
GASTOS EXPLOTACION	€	39.600	€	3.960	€	10.080	€	6.720	€	1.344	€	1.344
Arrendamientos y canonos	€	6.436	€	644	€	1.931	€	1.287	€	257	€	257
Reparaciones	€	50.020	€	5.000	€	15.000	€	10.000	€	2.000	€	2.000
Servicios de profesionales independientes	€	920	€	90	€	270	€	180	€	36	€	36
Primas de seguros	€	4.875	€	488	€	1.463	€	973	€	185	€	185
Servicios bancarios	€	2.500	€	250	€	750	€	500	€	100	€	100
Publicidad propaq.RRPP	€	8.000	€	800	€	2.400	€	1.600	€	320	€	320
Suministro agua/elec/telefono.	€	24.258	€	2.428	€	7.277	€	4.852	€	970	€	970
Mensajes y correos	€	300	€	30	€	90	€	60	€	12	€	12
Limpieza de oficinas	€	9.316	€	932	€	2.795	€	1.863	€	373	€	373
Publicaciones	€	3.700	€	370	€	1.110	€	740	€	148	€	148
Gratuos varios	€	2.500	€	250	€	750	€	500	€	100	€	100
Materiales oficina	€	4.500	€	450	€	1.350	€	900	€	180	€	180
Gastos no/nolun/regalio	€	1.500	€	150	€	450	€	300	€	60	€	60
Asociacion empresarios	€	5.666	€	567	€	1.700	€	1.133	€	227	€	227
Gastos Formacion	€	1.500	€	150	€	450	€	300	€	60	€	60
Otros tribuiles /A.E.	€	7.352	€	735	€	2.206	€	1.470	€	294	€	294
GASTOS PERSONAL	€	505.628	€	50.583	€	151.748	€	101.166	€	20.233	€	20.233
Salidas y salarios	€	351.172	€	35.117	€	105.352	€	70.234	€	14.047	€	14.047
Remuneracion Consejeros	€	16.200	€	1.620	€	4.860	€	3.240	€	648	€	648
Otros gastos sociales por convenio	€	32.337	€	3.234	€	9.701	€	6.467	€	1.293	€	1.293
Sig Social Empresa	€	106.118	€	10.612	€	31.938	€	21.294	€	4.245	€	4.245
AMORTIZACIONES	€	32.044	€	3.204	€	9.613	€	6.409	€	1.282	€	1.282
Activo intangible	€	1.927	€	193	€	578	€	385	€	77	€	77
Activo no corriente	€	30.117	€	3.012	€	9.035	€	6.023	€	1.205	€	1.205
TOTAL GASTOS GENERALES O INDIRECTOS	€	704.776	€	70.477	€	211.432	€	140.955	€	28.191	€	28.191
TOTAL GASTOS	€	2.560.162	€	372.352	€	1.306.469	€	270.259	€	120.159	€	490.923
Ingresos	€		€		€		€		€		€	
Ventas promociones (incl. Ayto Boadilla)	€	1.306.469	€	1.306.469	€		€	38.430	€		€	148.601
Entregas Patrimoniales al Ayto Boadilla del Monte	€	184.930	€		€		€		€		€	
Prestacion servicios conexos Ayto Boadilla del Monte	€	37.652	€	37.652	€		€		€	79.552	€	344.422
Arrendamientos y servicios (incl. Ayto.)	€	521.560	€	270.728	€		€	54.069	€	46.677	€	
Subvenciones comunitarias explotación Ayto Boadilla del Monte	€	101.296	€	63.792	€		€		€		€	
Subvenciones explotación (incl. Ayto Boadilla)	€	63.792	€	372.352	€	1.306.469	€	270.259	€	120.159	€	490.923
TOTAL INGRESOS	€	2.560.162	€	372.352	€	1.306.469	€	270.259	€	120.159	€	490.923
Beneficio/perdidas sobre ingresos/gasto	€	0	€	0	€	0	€	0	€	0	€	0

Entidad: EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA DE BOADILLA DEL MONTE S A U (EMSV) (euros)

PRESUPUESTO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
A) OPERACIONES CONTINUADAS

1. Importe Neto de la Cifra de Negocios.	1.873.492
a) Ventas	1.491.400
b) Prestaciones de servicios	382.092
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	10.057.946
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	-
4. Aprovisionamientos	9.418.058
a) Consumos de Mercaderías	-
b) Consumo de materias primas y otras materia consumibles	8.493.194
c) Trabajos realizados por otras empresas	924.865
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	-
5. Otros Ingresos de explotación	686.670
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	686.670
6. Gastos de personal	843.350
a) Sueldos, salarios y asimilados	606.260
b) Cargas Sociales	237.090
c) Provisiones.	-
7. Otros gastos de explotación	1.805.625
a) Servicios exteriores	1.396.757
b) Tributos	408.867
c) Otros gastos de gestión corriente, deterioros y variación de provisiones	-
8. Amortización del inmovilizado	112.392
9. Imputación de subvenciones de capital y otras	-
10. Exceso de provisiones	-
11. Deterioro y enajenaciones del inmovilizado	-
a) Deterioro	-
b) Enajenaciones y otras	-
12. Otros resultados	-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+/-2+3-4+5-6-7-8+9+/-10+/-11+/-12)	438.682
13. Ingresos financieros	-
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	-
a 1) En empresas del grupo y asociadas	-
a 2) En terceros.	-
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-
b 1) De empresas del grupo y asociadas	-
b 2) De terceros	-
14. Gastos financieros	438.683
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-
a) Cartera de negociación y otros	-
b) Derivados financieros	-
c) Imputación al resultado ej. por activos financieros disponibles para venta	-
16. Diferencia de Cambio	-
17. Deterioro, bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-
a) De empresas del grupo y asociadas	-
b) De terceros	-
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13-14+/-15+/-16+/-17)	0
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (+/- A.1+/- A.2)	0
18. Impuestos sobre beneficios	-
A.4) RESULTADO EJERCICIOS PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (+/-A.3+/-18)	0
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0
19. Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas	-
A.5) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	0
20. Impuestos sobre beneficios	-
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (+/- A.4.+/- 19)	0



PRESUPUESTO AÑO 2013

Entidad EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA DE BOADILLA DEL MONTE S.A.U. (EMSV)	(euros)
PRESUPUESTO DE CAPITAL "APLICACIÓN DE FONDOS"	
RÉCURSOS APLICADOS A LAS OPERACIONES	
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS	
- Gastos de constituc. Primer establec. y ampliacion capital	
- Gastos, emision deuda y otros gastos financ. Diferidos	
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	
- Inmovilizado intangible	
Desarrollo	
Concesiones	
Patentes, licencias, marcas y similares	
Fondo de comercio, der. de traspaso	
Aplicaciones informáticas y otro inmovilizado	
- Inmovilizado material	
Terrenos y construcciones	
Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material	
Inmovilizado en curso y anticipos	
150.000 €	
- Inversiones inmobiliarias	
Terrenos	
Construcciones	
- Inversiones financieras	
Empresas del grupo	
Empresas asociadas	
Otros del s. Públ. Estatal de carácter empr. O fundac.	
Comunidad Autónoma de Madrid	
Ayuntamiento de Boadilla del Monte	
Sector público estatal de carácter administrativo	
Otras inversiones financieras	
RENEGOCIACIÓN DE INVERS. FINANC. TEMPORALES	
ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS	
REDUCCIÓN DE CAPITAL	
DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIO	
- Al Estado	
- A Organismos Autónomos de las Admón. General del Estado	
- A otros del sector público estatal de carácter administrativo	
- Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
- A la Comunidad de Madrid	
- Al Ayuntamiento de Boadilla del Monte	
- A otros	
CANCELACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA A LARGO PLAZO	
- Préstamos del Estado	
- Préstamos de Org. Autónomos de la Admon. General del Estado	
- Préstamos otros del sector Públ. Estatal de carácter administrativo	
- Préstamos de la Comunidad Autónoma de Madrid	
- Préstamos del Ayuntamiento de Boadilla del Monte	
- Empréstitos y otros pasivos análogos	
- Prestamos de empresas del grupo	
- Préstamos de empresas asociadas	
- Prest. De otros del sect. Público. Est. De carácter empr. O fundac.	
- De otras deudas	
1.573.594 €	
- De proveedores de inmovilizado y otros del Ayuntamiento de Boadilla del Monte	

INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID, TOMO 12170, LIBRO 0, FOLIO 172, SECCION 8, HOJA M-192336 - C.I.F. A-81755191



PRESUPUESTO AÑO 2013

Entidad: EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA DE BOADILLA DEL MONTE S.A.U. (EMSV) (euros)

PRESUPUESTO DE CAPITAL "APLICACIÓN DE FONDOS"

TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	346.548
---	---------

PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES DE TRÁFICO

- Créditos comerciales a largo plazo
- Traspaso a corto plazo de deudas comerciales

OTROS GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

VARIACIÓN DE CAPITAL CORRIENTE	9 875 661
--------------------------------	-----------

TOTAL APLICACIONES	11.945.803
--------------------	------------

INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID, TOMO 12170, LIBRO 0, FOLIO 172, SECCION 8, HOJA M-192336 - C.I.F. A-81755191



PRESUPUESTO AÑO 2013

Entidad: EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA DE BOADILLA DEL MONTE S.A.U. (EMSV)	(euros)
PRESUPUESTO DE CAPITAL "ORIGEN DE FONDOS"	
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	
- Resultado del ejercicio	
Resultado antes de subvenciones	574.277 €
Subvenciones netas a la explotación	686.670 €
- Variaciones de las provisiones	
Provisiones netas de inmovilizado	
Provisiones netas para riesgos y gastos	
- Amortizaciones	
Amortizaciones de inmovilizado	112.392 €
Amortizaciones de gastos de formalización de deudas	
- Gastos e ingresos diferidos netos	
- Diferencias de cambios netas de explotación	
- Resultados en inmovilizado	
- Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidas al ejercicio	19.284 €
- Ajustes y diferimientos sobre el impuesto de sociedades	
- Otros	
APORTACIÓN DE CAPITAL	
- Del estado	
- De Organismos Autónomos de la admón. General del Estado	
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
- De la Comunidad Autónoma de Madrid	
- Del Ayuntamiento de Boadilla del Monte	
SUBVENCIONES DE CAPITAL	
- Del estado	
- De Organismos Autónomos de la Admón. General del Estado	
- De otros del sector público estatal de carácter administrativo	
- Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	
- De la Comunidad Autónoma de Madrid	
- Del ayuntamiento de Boadilla del Monte	1.350.000 €
- De la Unión Europea	
- Otros	
FINANCIACION AJENA A LARGO PLAZO	
- Préstamos del estado	
- Préstamos de Org. Autónomos de la Admón. General del Estado	
- Préstamos de otros del sector púb. est. de carácter administrativo	
- Préstamos de la Comunidad Autónoma de Madrid	
- Préstamos del Ayuntamiento de Boadilla del Monte	
- Empréstitos y otros pasivo análogos	
- Préstamos de empresas del grupo	
- Préstamos de empresas asociadas	
- Préstamos de otros del sector públ. Est. De carácter empresa. O fundac	
- Préstamos de otras empresas	8.281.387 €
- De proveedores de inmovilizado y otros Ayuntamiento de Boadilla del Monte	
RENEGOCIACIÓN DE DEUDAS A CORTO PLAZO	

